

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**38819** *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se publica resolución de la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea recaída en procedimiento sancionador con número de referencia PSUS/00033/09.*

Se ha dictado resolución en el siguiente procedimiento sancionador:

Número de referencia: PSUS/00033/09. Interesado: Rafael Fernando Colinet Castaño, con DNI 28381254. Acuerdo de Inicio del procedimiento de 27/02/2009, notificado al interesado mediante publicación de Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en BOE núm. 99, de 23 de abril de 2009, e inserción de Anuncio en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid. Propuesta de resolución de fecha 05/06/2009, notificado al interesado mediante publicación de Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en BOE núm. 242, de 7 de octubre de 2009, e inserción de Anuncio en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid. Preceptos infringidos: artículo 41, 1ª y 2ª de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. Tipificación de la infracción: artículo 44.1 de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. Tipificación de la sanción: artículo 55.1.a) de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

Tras intentar debidamente la notificación de la resolución de procedimiento sancionador a Rafael Fernando Colinet Castaño, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado podrá comparecer ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para tener conocimiento íntegro de la resolución del procedimiento sancionador de referencia, acto que se encuentra depositado, a estos efectos, en el despacho A-607 del edificio del Ministerio de Fomento, sito en el Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid (teléfono 91 597 76 37).

Madrid, 5 de noviembre de 2009.- La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, doña Isabel Maestre Moreno.

ID: A090081302-1